ACTA N° 147-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dieciocho de febrero del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cuarenta y seis correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes once de febrero de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cuarenta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 08 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por la señora Elizabeth Reyes Gómez, presidente de la Junta de Educación Escuela Tivives y la Licda. Rocío Boza Hidalgo, Directora; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias, la suscrita Elizabeth Reyes Gómez, con número de identidad: 503080931, en calidad de presidente de la Junta de Educación Escuela Tivives, con Código Presupuestario 2741, les solicito por favor se tome en cuenta a nuestra institución para que se nos ayude a reparar el entechado del aula de preescolar y la parte eléctrica. El aula donde actualmente se atienden a los niños de preescolar está en pésimas condiciones, la escuela Tivives no cuenta con un aula digna para poder atender esta población. Ésta aula actualmente está sin techo, además no cuenta con electricidad. Nos urge se nos dé una respuesta pronta y favorable a nuestra petición.

Además, si fuera posible ayudarnos a construir una o dos aulas y poner una batería sanitaria. Son muchas las necesidades que esta escuela tiene, pero la más importante y precisa es la del entechado y electricidad del aula de preescolar." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Cornelio Benavides: esa nota obviamente nosotros la tenemos, el viernes pasado el Concejo de Distrito se reunió y de las diferentes partidas acordamos incluir una parte a la Escuela de Tivives. Lo otro son otras cosas, se puede ir gestionando para ver si en el próximo presupuesto sea extraordinario u ordinario se le pueda ayudar con la compra de un aula porque las instalaciones están en malas condiciones y los baños también.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Escuela Tivives y se traslada copia al Concejo de Distrito Caldera para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal y la liquidación de gastos correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación de la Escuela Tivives.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación de la Escuela Tivives, a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio SINABI-DG-056-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lovania Garmendia Bonilla, Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo a nombre del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud en ocasión de informarle que ya ha iniciado el proceso de instalación del servicio WIFI correspondiente al proyecto "Espacios Públicos Conectados", programa 4 FONATEL a que pertenecen las bibliotecas que conforman el SINABI. Al formar parte del SINABI la Biblioteca Pública de Esparza es beneficiaria de la instalación del Servicio de internet inalámbrico para la prestación de los servicios bibliotecarios y la comunidad ubicada en los alrededores de la zona de acceso gratuito a internet (ZAIG). La Biblioteca será un punto focal para contribuir con la reducción de la brecha digital y ampliar las opciones de acceso a la tecnología y la información a la comunidad de Esparza.

El SINABI firmó en el año 2017 un convenio de colaboración con la Superintendencia de Telecomunicaciones para la ejecución del Programa 4 "Espacios Públicos Conectados" que beneficiará la prestación de servicios de las bibliotecas que conforman el SINABI. El objetivo del convenio es brindar a quienes visitan las bibliotecas del SINABI y las comunidades ubicadas alrededor de la biblioteca el acceso gratuito a servicios de internet de banda ancha de alta velocidad mediante conectividad gratuita vía WIFI, como parte del desarrollo y operación del Programa 4 Espacios públicos conectados financiado con recursos de FONATEL.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones aceptó la iniciativa propuesta por el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y fue incluida dentro del plan de proyectos y programas con cargo a FONATEL. La propuesta plantea la necesidad de dotar de conectividad de internet de banda ancha y habilitar espacios virtuales de acceso y producción digital en las bibliotecas del SINABI, mediante servicios de telecomunicaciones y dotación de equipo tecnológico.

La iniciativa propuesta por el SINABI contempla los siguientes objetivos:

Objetivo general: Dotar de conectividad de internet de banda ancha y renovación de equipos tecnológicos a las bibliotecas públicas costarricenses.

Objetivos específicos: 1. Mejorar la conectividad con internet de banda ancha en las bibliotecas públicas de Costa Rica. 2. Equipar con tecnologías de la información a las bibliotecas públicas de Costa Rica para potenciar su rol en las comunidades. 3. Garantizar un acceso público efectivo de los recursos digitales (bases de datos, recursos locales, bibliotecas virtuales, aplicaciones de Gobierno Digital, aplicaciones bancarias, otros…) en las bibliotecas públicas de Costa Rica

En este año 2019 ya se ha iniciado el proceso de instalación del servicio para lo cual se requiere contar con un oficio firmado por ustedes con la autorización para iniciar los trabajos de instalación del servicio WIFI con su respectivos rótulos, postes y centros de carga para cada

una de las ZAIGs adjudicadas. Se adjunta un modelo de oficio para ser incorporado en su formato oficial con logo sello y firma. Dicho documento se requiere en un plazo de diez días para iniciar las gestiones.
El operador deberá realizar un trabajo de calidad afectando lo menos posible el edificio, además deberá tomar las medidas necesarias como por ejemplo ubicación de cables en canastas, o con canaleta, instalación eléctrica requerida para ubicar el equipo de forma que el rango de cobertura del servicio sea mayor, entre otros.
Por lo anteriormente expuesto solicito interponga sus buenos oficios para contar con el documento requerido en el plazo indicado para gestionar la instalación del servicio en la biblioteca pública semioficial bajo su competencia y brindar a la comunidad mayores oportunidades para su desarrollo académico, profesional, laboral y personal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio SINABI-DG-056-2019 del Sistema Nacional de Bibliotecas y se traslada copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio HAE-00I-0219 de fecha 11 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Víctor Julio Picado Venegas, representante legal de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
“Reciban un cordial saludo por parte de la Asoc. Hogar de Ancianos de Esparza "Carlos Venegas Moya".
En atención al oficio SM-074-2019, de fecha 30-01-2019 del Concejo Municipal que nos fue entregado el 04-02-2019, se procederá a dar respuesta, antes quisiéramos exponer que venía sin anexos, al consultarle al mensajero por el oficio AM-074-20 19 y el GF-CM-001-2019, indicó que no traía esos soportes.
Del oficio AME-074-2019, según transcripción se recomienda al honorable Concejo Municipal otorgar audiencia al Hogar de Ancianos de Esparza, para que en un plazo de 5 días procedan de forma escrita a presentar las justificaciones, hacer las correcciones o acciones que se consideren necesarias para subsanar lo indicado por el contador municipal.
Se desprende del texto transcrito que el señor alcalde, con el oficio del contador se dirigió al Consejo Municipal, sin que Él o el contador le pidieran aclaraciones o justificaciones al Hogar de Ancianos, aparentemente considerando las observaciones del contador municipal como si fueran faltas, sin darle oportunidad de descargos al Hogar de Ancianos. Si esto hubiera sucedido y el hogar hubiera recibidos las observaciones que hizo el señor contador. podría considerarse innecesario, que llevaran al Concejo Municipal observaciones del alcalde con un aparente matiz diferente al que realmente indicó el contador.
De hecho el honorable Consejo acordó: Trasladar nota al Hogar de Ancianos y solicitar subsanar estos fallos en un lapso de 5 días hábiles. Sin que el hogar conociera el oficio con las observaciones. Lo que parece indicar el acuerdo, es que se subsanen fallos y lo que el contador hizo fueron observaciones, que no deberían considerarse fallos hasta que se diera la oportunidad de que el hogar hiciera los descargos, en lo que correspondiera.
No obstante, procedemos con toda objetividad a analizar el documento elaborado por el contador, el oficio GF-CM-001-2019 que se fue a solicitar posteriormente a esa Municipalidad. Por lo que los cinco días hábiles deben iniciar desde el momento en que se recibió ese informe del contador. A continuación procedemos dar respuesta a cada punto del oficio anterior:
Punto 1
Comprobado con documentos que fueron realizadas dos facturas en el mes de Diciembre 2017 por la Distribuidora Rojas Barrantes de SR SA. Sus números son 859984 y 866813 Según el mismo texto dice que fueron canceladas con transferencia #13701368. Las originales fueron entregadas a la Municipalidad en fecha 31/01/2018 y al Hogar le quedan copias con el recibido conforme por plataforma de servicios. Si no existe recibo archivado, eso sugiere que las facturas no están canceladas. Estos procedimientos de cancelación electrónica, a veces podrían modificar conductas tradicionales. De hecho el proveedor al recibir la transferencia del 30-12-97. Las dio por canceladas.

Punto 2

La Asoc. Hogar de Ancianos de Esparza, tiene claro el compromiso de cumplir con los convenios suscritos y alguna omisión involuntaria no muy significativa en cuanto al monto, no debería considerarse una falta.

Debería comprenderse que no es lo mismo realizar un gasto no autorizado, que recibir en un estado de cuenta, comisiones que el banco nacional carga de forma automática.

Al igual que con otros concedentes como CONAPAM y Junta de Protección Social, cada vez que aparecen cargos por comisiones, se procede a realizar el reintegro por un monto igual a las comisiones con fondos propios. En el caso de la Municipalidad en Julio 2017 el Banco Nacional cargó 2 comisiones por 1153 colones cada una para un total de 2306 colones. No fueron reintegradas por una omisión involuntaria. Prueba de ello es que en diciembre 2017 el banco cargó otra comisión por 1151 colones y esa comisión si fue reintegrada el mismo mes. En el estado del banco de ese mes puede verse comisión con documento #13643096 y reintegro por el mismo monto 1151 colones con el documento #13643891.

Por lo antes dicho la diferencia señalada por el contador no se ajusta a la real, porque no son 3,157 colones sino 2,306 colones, Se procede a reintegrar este monto a la cuenta 2801-8 donde se administran los fondos de la Ley Caldera (Municipalidad) para corregir la omisión involuntaria. Y se adjunta el comprobante 3342735. Así mismo copia del estado de cuenta de diciembre 2017.

Punto 3

En razón de que la Asoc. Hogar de Ancianos de Esparza está sujeto al control y supervisión de la Contraloría General de la República, utiliza la nomenclatura oficial y dentro de ella no existe ninguna cuenta con el nombre de " Gastos de recreación y actividades ocupacionales" como lo dice la cláusula cuarta del convenio.

Para efectos de aprobación y ejecución presupuestaria la cuenta Actividades protocolarias y Sociales (1.07.02) es la oficial y efectivamente como lo han deducido, los gastos de ese renglón son los mismos.

Si Ustedes quieren y para complacerlos en el informe de ingresos y egresos, si podría utilizarse ese nombre, pero para someter a aprobación presupuestos, modificaciones y ejecución obligatoriamente tendríamos que usar Actividades protocolarias y sociales.

Respetuosamente la recomendación sería más lógica y eliminaría conflictos de nomenclatura, si en el próximo convenio se sustituye el actual nombre, “Gastos de recreación y actividades ocupacionales” por el que usa la Contraloría, se trataría de estandarizar, no obstante la decisión es de ustedes. Tampoco sería problema, mantener los dos nombres uno para la Municipalidad y otro para la contraloría, pero que no lo consideren un fallo.

Punto 4

Si al 18 de enero del 2019 fecha en que se suscribió el informe del Contador municipal, no se pudo revisar la documentación del II semestre del 2018 y por ende tampoco los estados financieros del 2018 ya que la Asociación no ha hecho entrega de la misma al departamento de Contabilidad; es porque a esa fecha estábamos en proceso de elaboración de los informes.

Con gusto podemos explicar: Con cierre al 31 de Diciembre de cada año el Hogar debe rendir informe semestral a la Municipalidad y a la Junta de Protección Social. Informes del cuarto trimestre a CONAPAM, FODESAF, Red l y Red 2. Informes anuales a CONAPAM, FODESAF, Red 1 y Red 2. Además de los Informes de liquidación del año anterior a CONAPAN y Junta de Protección Social, también debe presentarse el informe de ejecución presupuestaria ante la Contraloría General de la República del período anterior, a quien también debe presentársele para aprobación el presupuesto extraordinario que incluye el superávit al 31 de diciembre. Obviamente antes debe hacerse el cierre anual y los estados financieros. Todo sujeto a que el Banco entregue los estados de cuenta y este año, atrasó muchos días.

Comprenderán que toda esta carga de trabajo para dos personas, sin dejar de hacer las labores cotidianas del hogar, difícilmente permitiría que al 18 de enero se tuvieran entregados los informes. Máxime si el convenio nos permite hacerlo hasta el 31 de Enero.

No sobra decir que el hogar de Ancianos cubre una labor social y humanitaria indispensable en el cantón y primero Dios que va adelante y al apoyo de personas de buena voluntad, conjuntamente con el apoyo económico de los concedentes, todos los días un grupo de adultos mayores, tienen comida, vestido, techo, atención y cuidados, tienen un hogar y tienen amor.
Con las explicaciones anteriores, esperamos que nuestro gobierno local considere satisfechas las dudas presentadas, con el informe de revisión y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración posterior, que consideren necesaria." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Karol Jiménez: yo tengo el vago recuerdo que si se indicó que se le enviara al Hogar de Ancianos toda la documentación o el reporte de fallos que había indicado el Contador, porque inclusive fue lo que recomendó el señor Alcalde en ese momento, pero bueno tal se presentó algún mal entendido, ya ellos aquí están aclarando entonces sería remitirlo a la Administración.
SE ACUERDA: Trasladar el oficio HAE-00I-0219 de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce nota de fecha 25 de enero de 2019, recibida vía correo electrónico el 11 de febrero, dirigida a las Municipalidades del país, por la señora Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cartago, por el Bach, Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero del 2019, Acta N° 210-2019, Artículo N° XII. ---------
ARTÍCULO XII. - MOCIÓN PARA EMITIR FORMAL RESPALDO AL ACUERDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERIDO Al RESPALDO AL GOBIERNO DE COSTA RICA SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR GRUPO DE LIMA. ----------
Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Ovares Ramírez, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Aguilar, Amador Ruiz y Navarro Rossi, y que dice: *"... CONSIDERANDO.: Ante la situación tan preocupante sobre el nuevo gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela para el periodo constitucionaI2019-2025. Así mismo este jueves, la Organización de Estados Americanos (OEA) acordó no reconocer la legitimidad del régimen de Maduro* y *solicitó que se convoquen unas nuevas elecciones lo más pronto posible, las cuales deberían tener observación internacional. Que la Asamblea Legislativa vía moción el día jueves* 10 *de enero aprobó entre otros:* a) *Respaldar las acciones del Gobierno de la República de Costa Rica en el marco de las resoluciones del Grupo de Lima. b) Apoyar la resolución de la Organización de Estados Americanos adoptada este* 10 *de enero de 2019, en la que declara como ilegitimo el régimen de Nicolás Maduro. c.* (...) *MOCIONO:* 1. *Emitir formal respaldo al acuerdo emitido por la Asamblea legislativa referido en los considerandos de la presente moción.* 2. *Encargar* a *la secretaria del concejo, dar* a *conocer el presente acuerdo* a *la Asamblea legislativa* y *todas las Municipalidades del país.* 3. *Que* el *aprobar la presente moción, la misma se realice en conjunto con su firmeza ... ".*- La presidenta somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de comisión, se acuerda por unanimidad aprobar la dispensa de trámite de comisión. La presidenta somete a discusión la moción. El regidor Danny Ovares indica que al venir en el orden del día va omitir la lectura de la misma, sin embargo; hay varios asuntos importantes la Asamblea Legislativa el día 10 de enero que la Asociación de Estados Americanos acordó no reconocer el régimen del actual presidente de Venezuela Nicolás Maduro acordó vía moción presentada por varios diputados respaldar las acciones de la República de Costa Rica en el marco de las resoluciones del Grupo de Lima tuvo ese día jueves 10 de enero, así mismo en dicha moción indicaron apoyar la decisión de los Estados Americanos que pretende lo que les indicó. Indica que es por ello que mociona para que ese Honorable Concejo Municipal junto con los firmantes de dicha moción emitan un respaldo al acuerdo de las Asamblea Legislativa referido a los considerandos de la presente moción que evidentemente enmarcan y contemplan toda la moción firmada por los diputados de la Asamblea y que evidentemente por un tema de espacio quiso hacer más concentrado y sin

necesidad de esbozarlo todo pero si lo adjuntó a la moción, asimismo encargar a la secretaria del Concejo dar a conocer el presente acuerdo en dado caso que lo acepten de forma positiva y se le dé curso a la moción dar a conocer a la Asamblea Legislativa y a las municipalidades del país en un afán de que las municipalidades vean en esa acción una oportunidad de respaldar acciones tanto de la Asamblea Legislativa como del Gobierno en el tema tan preocupante que viven los ciudadanos de Venezuela. El regidor Caleb Pichardo indica que le encanta la moción, cree que es una obligación de una persona que sigue una ideología demócrata de pronunciarse ante la dictadura corrupta antidemocrática que sufre Venezuela, de verdad que es una terrible situación y cree que es un lindo gesto como Concejo Municipal del cuerpo colegiado de la provincia de Cartago se pueda pronunciar y repudiar dicha dictadura instaurada y cree que da mucho sentimiento, su representación hace unos meses recibió en el Concejo Municipal a refugiados migrantes venezolanos y nicaragüense para romper un poco los estereotipos que se generan entorno a la migración, la verdad que fue muy doloroso ver y repasar las cosas que ellos viven y los apartan de sus países y los obligan a instalarse en otros y ese municipio ha demostrado ese apoyo para que esas poblaciones puedan acercarse más al gobierno para lograr un gobierno participativo, apoya la moción y cree como demócrata por lo menos el que se considere demócrata debe alzar la voz de tener una posición clara con esos temas, de verdad que la apoyaría y le encanta la propuesta. El regidor Marcos Brenes indica que igualmente que los compañeros totalmente de acuerdo, le parece importante demostrar si se disfruta y viven en una democracia cree que deben valorarla porque hay otros pueblos que están luchando por ella entonces totalmente de acuerdo y motivar que la línea del gobierno sea siempre con esa visión, cree que muy cerquita tienen un problema que muy pronto tienen que tener una posición en esa misma línea, así es que totalmente de acuerdo para que apoyen la decisión del, gobierno y la Asamblea Legislativa y no reconocer el gobierno de Nicolás Maduro. La presidenta somete a votación la aprobación de la moción, **se acuerda por unanimidad aprobar la moción, por lo tanto: 1. Emitir formal respaldo al acuerdo emitido por la Asamblea legislativa referido en los considerandos de la presente moción. 2. Encargar a la secretaria del concejo, dar a conocer el presente acuerdo a la Asamblea legislativa y todas las Municipalidades del país.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del país, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez: lo que supe estos días en las noticias fue que a los cónsules que tenía aquí Nicolás Madura les dieron 60 días para salir del país y los que se están aceptando son los de este otro señor. Me comentaba doña Candy y tiene mucha razón, nosotros tenemos una empresa muy importante para el cantón que se ha visto muy afectada por todo este tema de Nicolás Maduro, la esperanza es que con esto ojalá quite todos los embargos que tiene, porque tengo entendido según las noticias que con este otro señor como que Estados Unidos si tiene una buena relación, entonces esperemos que sea para bien todo esto que se ha estado dando a nivel mundial.

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Cartago.

6- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 18 de febrero de 2019, al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Rebeca Cambronero, Coordinadora de Servicios; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Proyecto "Cuidemos al adulto mayor"

Es un gusto poder saludarles, por este medio deseo darles a conocer un servicio de carácter social el cual está enfocado en el cuidado del adulto mayor y personas con discapacidad, creemos que el mismo esta potenciado en mejorar la calidad de vida de esta población.

Nos gustaría mucho concretar una reunión con ustedes ya sea en nuestras instalaciones en Sábana sur o bien en donde nos indiquen.

Adjunto una presentación videos y el link de testimonios los cuales me gustaría mucho puedan verlos, estamos seguros que serán de gran utilidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez: creo que esto se debería trabajar más adelante cuando ya se tenga en firme lo del Centro del Adulto Mayor y se puede convocar tal vez una mesa de trabajo junto con el Hogar de Ancianos para que se le saque el mayor provecho, por los momentos creo que podemos dar la nota por recibida y tal vez mandarle una copia al Hogar de Ancianos por si les interesa.

El regidor Elián Portuguez: solicita que se deje una copia en la comisión de Gobierno y Administración para tenerlo pendiente.

SE ACUERDA: Dar por recibida la información referente al proyecto "Cuidemos al adulto mayor" y se traslada copia a la Asociación Hogar de Ancianos por si están interesados en ese proyecto. Asimismo, se traslada una copia del proyecto a la Comisión de Gobierno y Administración para tenerlo pendiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio OE-009-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Cristina Martínez Calero, secretaria del Órgano Elector, FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba cordial saludo, asimismo me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°*7667*, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2017-2019.

Es por lo anterior, que me permito realizar formal solicitud de temas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los **requisitos de ley N°*7667* artículo** 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 30 de abril 2019.

En relación a lo-anterior se solicita respetuosamente un candidato para conformar la nómina de cinco (Quepos, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Central ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez: no sé como lo hacemos si se hace una comisión para que cada uno traiga una persona o damos unos 15 días por si conocen alguna persona que cumpla con estos requisitos traigan la postulación ante el Concejo para así hacerlo. De las pocas recomendaciones que les puedo dar con todo lo que hemos vivido el Órgano Elector es que busquen una persona que tenga tiempo, que entienda que tiene que leer y aprender porque son fondos públicos, entonces es muy importante que la persona que esté ahí tiene que conocer y si no conoce por lo menos querer aprender que es lo más importante. Ya se ha tenido muchos problemas con las personas que se eligen y el proceso de selección es muy lento.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaría del Concejo para que envíe por medio electrónico los requisitos a cada uno de los regidores y síndicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce oficio C.C.D.R.E. 32-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lidia Mayela Araya Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Elección nuevos miembros CCDRE - periodo 2018 - 2020

Conforme a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRE artículo 18, las Asociaciones Deportivas y Recreativas pueden postular un candidato, respetando la equidad y paridad de género, para completar la Junta Directiva 2018 - 2020. Para tal efecto se llevará a cabo la Asamblea General el día viernes 01 de marzo a las 6 de la tarde, en la sala de sesiones del CCDR Esparza, ubicada costado suroeste de la laza d fútbol, Esparza centro.

Artículo 18 “Forma de elegir el miembro por parte de las Organizaciones o Asociaciones Deportivas y Recreativas. (miembro que tuvo que renunciar) Preferiblemente femenina
De conformidad con lo solicitado por ustedes, para que nos honren con la presencia de los miembros del Concejo que ustedes asignen. Sin más por el momento, quedamos muy atentamente.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Nombrar a la regidora Ana Virginia Sandoval y la regidora suplente Candy Chavarría como representantes para que asistan a la asamblea el viernes 01 de marzo del presente año, a las 6:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 18 de febrero de 2018, dirigida al Concejo Municipal por la síndica Cindy Arroyo Loría, Concejo de Distrito San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
“Por este medio les saludamos y la vez les informamos, que en la sesión Extraordinaria #11-2019 celebrada por el Concejo de Distrito de San Jerónimo, en el aula Multiuso de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo el viernes 15 de febrero del 2019, al ser las 4: 30pm y que, en consideración a lo recomendado por el Concejo Municipal de Esparza, con respecto a los Saldos de liquidación y la suma recaudada demás que sean para reforzar proyectos.
A continuación, les procedo a dar el informe de los acuerdos que se tomaron:
Acuerdo # 1- Se tomó la decisión por parte del Consejo de Distrito de San Jerónimo y por recomendación de los ingenieros de Reforzar el Proyecto de *iluminación de la cancha de deportes de Peñas Blancas,* con dos proyectos de ese mismo sector que no tiene suficiente información en el perfil del proyecto y que están en un fondo sin asignación presupuestaria por no ser viables dejándolo con una suma de 18 000.000 (millones de colones) para que sea ejecutado el presente año.
Acuerdo # 2 - El Concejo de Distrito de San Jerónimo cree conveniente reforzar con la Suma recaudada de más del periodo 2018 con un monto de ¢7.505.293,52 al proyecto *Construcción de cocina tipo Kiosco, con un baño con la ley 7600,* para que sea una batería de baño y cumpla la ley 7600. Y sea ejecutado este año.
Acuerdo # 3 - también se acuerda que al sumar todos los saldos de liquidación de diferentes proyectos ya ejecutados en el 2018 y que al Sumar da ¢3.116. 977.93, sean para continuar con el Proyecto de *Mejoramiento de los camerinos de Peñas Blancas,* siempre y cuando sean valorados y teniendo un criterio y punto de vista de los Profesionales de la Municipalidad ya sea creando un convenio con la Asociación de desarrollo de Peñas blancas.
Acuerdo # 4- Se acuerda dejar en un fondo el proyecto ***Acondicionamiento de la cancha de Deportes de*** *Cerrillos,* para ser reactivado posteriormente, y que lo valoren los profesionales de la municipalidad.
Se adjunta copia del acta respectiva del consejo de Distrito de San Jerónimo.
Para más detalle.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Concejo de Distrito San Jerónimo a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 15 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica suplente Lelia Muñoz Granados, Concejo de Distrito San Rafael y la señora Alexandra Jiménez Jiménez, secretaria; texto que se transcribe a continuación:
“Estimados señores y señoras, reciban un cordial saludo de nuestra parte.
En sesión ordinaria número 15 celebrada el 14 de febrero del presente año, este Concejo acordó que el sobrante por un monto de ¢*4.605.003,93* y la suma recaudada de más por un monto de ¢*7.160.579,84,* se adjudique al proyecto: Acondicionamiento y Mejoramiento de los Caminos de San Rafael (Parcelas de Barón), se somete a votación: aprobado.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Concejo de Distrito San Rafael a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce nota de fecha 15 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica suplente Lelia Muñoz Granados, Concejo de Distrito San Rafael y la señora Alexandra Jiménez Jiménez, secretaria; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores y señoras, reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Nuestra nota es para solicitar a Ustedes su intervención, en la entrada a Parcelas de Barón en la propiedad del señor Arnoldo Salazar, tiene una cerca de amapola la cual está muy salida y grande, esta obstaculiza la visibilidad cuando se hace el alto, específicamente cuando se sale de Parcelas hacia Barón o Esparza.

Es muy importante porque este cruce no tiene señalización y muchas veces se ha complicado el tránsito-ojalá nos puedan colaborar y así prevenir accidentes que tengamos que lamentar.

Agradecemos de antemano su colaboración y nos despedimos con todo respeto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del Concejo de Distrito San Rafael a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce nota de fecha 14 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Ilianette Picado Sánchez y el síndico suplente José Florencio Venegas Álvarez, Concejo Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de San Juan Grande les saluda y les desea éxitos en inicios de sus labores 2019.

El Concejo de Distrito de San Juan Grande les comunica que la reunión celebrada el día 1 de febrero del 2019 se acordó en forma unánime reforzar el proyecto del Levantamiento Topográfico y Curvas de Nivel; en el terreno de la Asociación de Desarrollo de Juanilama donde se construirá la futura plaza por un monto de ¢2.500.000,00 para dichos estudios con fondos del superávit 2018(Ley 8461).

Por favor tomar en cuenta dicha información para las gestiones correspondientes." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Concejo de Distrito San Juan Grande a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 06 de febrero de 2019 a Dixia Sánchez Picado, Asistente de Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Orlando González Castro, Ciclo Parqueos CR; texto que se transcribe a continuación:

"El motivo de este correo es presentarnos ante usted, ***Ciclo Parqueos CR*** es una empresa promotora de la movilidad sostenible y experta en el diseño y fabricación de parqueos para bicicletas (infraestructura ciclo-incluyente). Brindando un servicio para Empresas que promueven el ambiente y ofreciendo una solución de estacionamientos para bicicletas con más de 3 años de experiencia y posicionamiento en el mercado de Costa Rica y Panamá. Todos nuestros productos son fabricados en Costa Rica, para conocer más de ellos visite nuestro sitio web www.cicloparqueos.com.

Particularmente para el Municipalidad de Esparza quisiéramos presentar el proyecto y que consideren habilitar estacionamientos para bicicletas en el cantón promoviendo y fomentando así el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible entre sus colaboradores, personas y público en general. Considerar esto como una posibilidad para el cantón, traerá muchos beneficios a nivel de responsabilidad social y ambiental como imagen y beneficio para las personas en contar con parqueos seguros para sus bicicletas, esta es una iniciativa que han desarrollados las más de 140 empresas, negocios comerciales, desarrolladoras, municipalidades e instituciones que nos representan y hoy forman parte de nuestra Red de

Empresas Ciclo-Incluyentes con visión Carbono Neutral, que apoya la Movilidad Sostenible y el desarrollo amigable con el ambiente en las personas.
Algunos de estos productos y servicios son:

- Diseño y fabricación de infraestructura para bicicletas; racks, losas de concreto, demarcación, estructuras techadas, señalización vertical y más. (productos hechos a la medida de acuerdo a las necesidades del cliente).
- Reconocimiento empresarial Ciclo-incluyente (Bandera Azul y Certificación LEED).
- Asesoría técnica.
- Impartición de Taller de Ciclismo Urbano dirigido para las empresas (teórico y práctico).
- Servicio de Valet Parking en eventos (solución móvil de parqueos para bicicletas en eventos).
- Red de empresas Ciclo-incluyentes con más de 140 empresas líderes y reconocidas en el mercado.

Adecuar o habilitar estacionamientos para bicicletas es mucho más barato en comparación con los estacionamientos para vehículos motorizados, produce un impacto positivo en el ambiente y genera colaboradores más felices y saludables.
"Creemos en la bicicleta como una herramienta de cambio cultural, social y ambiental" y que es posible que entre todos hagamos de Costa Rica un país Carbono Neutral." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la empresa Ciclo Parqueos CR, a la Comisión de Obras Públicas para que lo analicen con los ingenieros municipales, con el fin de verificar que se puede hacer en las calles del cantón de Esparza, Remitir copia a la Administración y Junta Vial Cantonal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce nota de fecha 09 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lande Ledezma López, secretaria de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del cantón de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un afectuoso saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación para el rescate y desarrollo de la cultura del cantón de Esparza.
El presente oficio tiene como objetivo invitarlos muy cordialmente, a que nos visiten el próximo sábado 23 de febrero a las 6 pm. Este día estaremos llevando a cabo la CATEDRA CLAUDIA QUIROS. Recordamos en esta ocasión a la historiadora esparzana, cuyo legado en el campo de la investigación histórica de nuestro cantón y del país es invaluable.
En días pasados coordinamos con la Síndica del Distrito Espíritu Santo, señora Erika García, que muy amablemente nos visitó en la casa de la cultura, y pudo constatar las debilidades en pisos, seguridad, iluminación, techos, pintura, etc de este inmueble. En esta ocasión le solicitamos
por su medio, a su Concejo de Distrito para que nos ayuden en su restauración y preservación.
Queremos que los demás síndicos de los Consejos de Distrito del cantón, conozcan esta institución donde se rescata, desarrolla y se promueve la cultura del cantón, y que además, pertenece al pueblo esparzano.
De igual forma les solicitamos, con todo respeto y consideración, a los demás Concejos de Distrito, para que nos aporten recursos económicos, de acuerdo a sus posibilidades, y entre todos logremos un buen proyecto, capaz de corregir los puntos débiles antes anotados de nuestra Casa de la Cultura.
Esperamos contar con su presencia, para compartir la actividad planeada para este día. Estaremos muy complacidos de atenderlos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibida la invitación de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del cantón de Esparza.
15- Se conoce nota de fecha 06 de enero de 2019, recibida en la Plataforma de Servicios el 14 de febrero, dirigida al Ing. Juan Carlos Salas, Gestión Vial con copia

al Concejo Municipal de Esparza y al Concejo de Distrito, por la señora Vera C. Ugalde Ávila; texto que se transcribe a continuación:

"Nuestra sociedad democrática nos invita a ser ciudadanos activos, a ser líderes comunales luchadores de las necesidades y mejoramiento de los espacios públicos peatonales, también nos pide que actuemos con responsabilidad, compromiso y solidaridad.

En ese orden de ideas, y en vista de la necesidad de seguridad, accesibilidad y comodidad para los peatones de nuestra comunidad nosotros los abajo firmantes y vecinos de Marañonal Norte y Carpintera 1,2,3, comunidad organizada en busca del bienestar y progreso comunal; nos dirigimos a ustedes con todo respeto con el fin de solicitarles programen dentro de sus proyectos de infraestructura vial y presupuesto 2019 la siguiente obra "CONSTRUCCION DE CORDON y CAÑO (cunetas) Y ACERA PEATONAL NICIANDO DEL PLANTEL MUNICIPAL o sea un total aproximado de 2.000 mt, incluyendo Barrio La Carpintera .

QUE SON LAS ACERAS? Son las franjas de terreno o linderos que separan de los terrenos públicos o privados adyacentes a la vía y son propiedad del Estado de naturaleza demanial y están relacionados con la seguridad y ornato y es de uso peatonal. Quedando claro éste concepto, vemos que las aceras no son un lujo sino una inversión en seguridad y accesibilidad para los peatones para que no tengamos que caminar por la calle y sería una retribución de los recursos que se generan del impuesto de bienes inmuebles que nosotros como ciudadanos debemos cumplir.

Sabemos, que la construcción de las mismas están contempladas en la Ley Especial para la Transferencia de Competencia, que es atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal (Ley 9329), donde el diseño debe ser parte integral y cumplir con los lineamientos de la Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Ley 7600).

Apegándonos a nuestro derecho de caminar sin obstáculos, para garantizamos nuestra seguridad peatonal; sabemos que es responsabilidad de la autoridad municipal competente: asegurar ese libre tránsito de los obstáculos en las aceras; podrán quitar, decomisar cualquier bien que se encuentre dentro del derecho de vía, aceras o espacios destinados para éste fin. No debe parquear vehículos o tener materiales sobre ella, art. 9 Ley General de Caminos Públicos, derechos o espacios que deben ir apropiándose y ponerlos a disposición de los usuarios."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Presidente Karol Jiménez: serpia trasladar esta nota a la Administración, sabemos que la municipalidad está haciendo un esfuerzo en ir notificando lo que son las aceras, porque la construcción de las aceras le corresponde al dueño de la propiedad y la municipalidad tiene que hacer todo un proceso de notificación y después si la municipalidad hace la acera le cobra al administrado.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de la señora Vera C. Ugalde Ávila a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce nota de fecha 13 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo de Distrito Caldera, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de Caldera de Esparza, preocupado por la inversión que hicieron con los parceleros de Salinas dos. Por más de 110 millones de colones para riego, aprobado por plan de Proyectos amparados al decreto de emergencia N° 38642-HP-MAG, la cual fue clasificados por Senara. Nos preocupa el destino de estos dineros que aparentemente no se le dio el uso debido ya que son fondos públicos que se pudieron invertir en algo que realmente se hubiera aprovechado. Este Concejo en Sesión ordinaria del 26 de Enero sesión N° 14 en el artículo séptimo acordó: con todo respeto solicitarle al Concejo Municipal, se tome el acuerdo para invitar a reunión a las personas involucradas de las Instituciones tales como: Senara, Mag, Inder, Parceleros Salinas dos, y que estén la Municipalidad y Concejo de Distrito, esto con el fin de que nos rindan cuentas de esos dineros, preguntar en que se basaron para clasificar a los beneficiarios porque no fueron todos. Esto sería en fecha y hora que acuerde el honorable Concejo a efectuarse en el Salón de los Parceleros en Salinas dos, agradeciéndoles el trámite

que le brinden a nuestra solicitud, de ustedes por Concejo de Distrito Caldera. Su servidor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Síndico Cornelio Benavides: en la sesión que hizo el Concejo Municipal en Guardianes de la Piedra expusieron una problemática que se presentó como en el 2017, la gente no está muy contenta con ese proceso que se hizo, primero que nada porque la plata ahí está botada y segundo porque no todos los parceleros clasificaron, nosotros como Concejo de Distrito según la potestad que el Código Municipal nos da y al ser fondos públicos la idea es que el Concejo invite a esta gente a una reunión en un mes en el salón de los parceleros de Salinas II, que invite a SENARA, INDER, al MAG que son las instituciones que tienen que ver, asimismo la Municipalidad y Concejo de Distrito, la idea es darle un seguimiento a estos dineros porque nunca lo usaron, son fondos públicos y hay que darle seguimiento a ver hasta donde ellos nos puede informar sobre esta ejecución. Entonces el Concejo de Distrito de Caldera acordó solicitarle al Concejo enviar una nota a estas instituciones para que se haga una reunión, pusimos una fecha de un mes y que se haga la reunión en el salón de los Parceleros de Salinas II.
Presidenta Municipal: lo que pasa si no me equivoco es que el señor Alcalde dijo que él iba a trabajar eso.
Regidor Elián Portuguez: le pregunta a don Cornelio, me imagino que hubo un convenio y para conocer que participación tiene cada entidad lo primero que deberíamos de buscar sería el convenio para que luego el Concejo pida cuentas, pero ya con base en el convenio, lo prudente sería primero buscar el convenio para tener bases y pedir cuentas, con base en la ejecución del convenio.
SE ACUERDA: Solicitar a SENARA enviar a este Concejo Municipal el convenio referente al plan de inversión Proyectos amparados al decreto de emergencia N° 38642-HP-MAG, que giró SENARA para este grupo de Parceleros de Salinas II, Esparza. Remitir copia de este acuerdo a la Administración para que informe al Concejo Municipal cual es el procedimiento o proceso correcto que se debe llevar con respecto a este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
17- Se conoce nota de fecha 13 de febrero de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Abel Rodríguez Ledezma, cédula N° 2-0306-0637; texto que se transcribe a continuación:
"Sirva la presente para autorizar al Sr Christian Rodríguez Rodríguez cedula # 2-0537 -0734 quien es mi hijo para realizar trámites y solicitudes de la propiedad registrada en Mata Limón a mi nombre ante su representada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: el sábado conversando con unas personas en Marañonal me indicaron un peligro que se presenta diariamente en el cruce del BCR de Marañonal, no sé si vieron la acera peatonal que construyó la municipalidad que era muy necesaria, la gente la usa y ahora quedó menos espacio, los carros se parquean ahí porque el BCR no tiene parqueo, ese es un problema que Esparza tiene, el tema es que hace unos años Ingeniería de Tránsito no sé por qué cerró la segunda entrada de Marañonal la que queda en el centro y no da a la Interamericana, entonces todo el mundo entra y sale por el BCR, todos sabemos que hay dos vías no solo los carros que vienen de la Interamericana, si no que Marañonal tiene las otras paralelas que viene de Tres Marías y de la par del Banco. Entonces salen y entra carros a Maroñonal, la gente que camina hacia el Banco, los taxis que se parquean ahí, entonces se hace una aglomeración tan grande y tan peligrosa que en cualquier momento se puede presentar un accidente, por lo que solicito si lo tienen a bien tomar un acuerdo para enviarle a Ingeniería de Tránsito la nota si será posible abrir el carril del centro de la comunidad de Marañonal para que por ahí también se desplacen los carros que puedan entrar y salir, así estaba antes, que se haga el estudio respectivo

con la posibilidad de que nos ordenen ese tránsito. Puede ser que la entrada sur sea para salida, ya eso lo verán los expertos.
Regidora Karol Jiménez: creo que aquí deberíamos solicitar dos cosas: 1- Solicitarle a Ingeniería de Tránsito el criterio del por qué cierran una vía. 2- Solicitamos nuevamente la apertura de esa calle.
Síndico suplente Cristian Badilla indica: si usted viene de Paraíso hacia Esparza hay un gran hueco, también que lo tomen en cuenta.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: lo que me preocupa, lo que hace falta es un tema de delimitar un alto y un ceda, de la carretera interamericana por donde está la Bombis y los carros que vienen de la calle de los Hidalgo detrás de la bomba, eso sería muy importante porque lo que me preocupa es que creo que al frente lo que es la calle del centro de Marañonal ahí hay acera y sería lamentable romper la acera.
Indica la señora Ana Virginia Sandoval: que tomen en cuenta dos cosas la posibilidad de abrir la calle y demarcar bien toda esa parte.
Regidor Elián Portuguez: si se hace ese trabajo sería importante considerar esa salida la calle que da casi al puente de la quebrada el Cura, la primera calle a Las Tres Marías, viniendo de San José hacia Esparza quedaría más práctico entrar ahí.
Presidenta Municipal: sería solicitar tres puntos, uno sería solicitar a Ingeniería de Tránsito el estudio técnico de del por qué cerraron la calle en Marañonal, lo que hay que averiguar que calle es esa.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: más bien se le debería solicitar un estudio a nuestro departamento Gestión Vial que realice algún tipo de propuesta para que vaya fundamentado técnicamente, entonces ya con ese fundamento técnico enviar a Ingeniería de Tránsito qué es lo que queremos, si queremos que algunas de las calles en Marañonal sean solo entradas y las otras salidas, si queremos que esa que dice don Elián también y que vaya eso con el estudio técnico con los números de calle, sería mejor trasladar esta propuesta de la regidora a la Administración para que nos preparen ese informe técnico y con eso respaldarnos para enviar el acuerdo a Ingeniería de Tránsito
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración un estudio técnico de acuerdo con la propuesta realizada por la regidora Ana Virginia Sandoval, con el fin de enviarla a Ingeniería de Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Regidor Hugo Ugalde Cubero: el tema que traigo es algo que me tocó vivir hoy en el transcurso de la mañana, hoy por motivos de trabajo tuve que trasladarme al sector del Roble y al pasar por el puente del Río Barranca me quedé sorprendido de la situación que se está dando, específicamente se trata de la represa del AyA, tenemos un río claro y cristalino y después de la represa del AyA tenemos un río chocolate puro como cuando estamos en una época de invierno que baja una crecida grande que el agua se pone color chocolate, esto se produce debido a la forma en que está operando el cargador que está ahí en la zona, ellos lavan material al lavar material el procedimiento correcto es que esto debería ir a una laguna de sedimentación y posteriormente se abre la laguna para que el agua salga ya con un estado más limpio, no es suciedad, Sin embargo, parece que el sistema no está funcionando porque lo que están tirando al río es barro puro, entonces quiero solicitar si lo tienen a bien, a este estimable Concejo que solicitemos una revisión del tema tanto a la SETENA como a la Dirección de Geologías y Minas sobre el problema de contaminación que está sufriendo el río Barranca a raíz de la operación del cargador que está en el sector del puente.
Regidora Karol Jiménez: no sé si trasladamos su inquietud a don José Acevedo y que él nos diga cual sería el procedimiento correcto y a donde debemos enviarla, para que vaya una consulta más específica, para que ellos nos den una respuesta. Le podemos solicitar al Gestor Ambiental que haga una inspección al lugar y nos dé un criterio técnico de la situación para hacer la denuncia a las entidades respectivas.

Manifiesta el señor Hugo Ugalde: sería bueno que don José haga una investigación previa a efectos de fundamentar mejor la petición que se le realice tanto a SETENA como al MINAE.

SE ACUERDA: Trasladar la propuesta del regidor Hugo Ugalde referente al río Barranca, a la Administración, para que se haga la investigación, a efectos de realizar el trámite respectivo ante las entidades correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Síndico Cornelio Benavides: el sábado a las 2 de la tarde me invitaron a una reunión en la comunidad de Salinas en conjunto con las empresas Plycem, Molinos de Costa Rica e Irex, solo Molinos de Costa Rica llegó, la problemática que esa comunidad de Salinas tiene es la necesidad de reductores de velocidad y acera peatonal, la gente de Molinos está dispuesto a colaborar, no sé las otras empresas, el problema que se da ahí es que los trayler sobre todo cuando descarga, el problema es velocidad y freno de motores, Molinos si ha cooperado pidiéndonos que le reportemos las placas de los trayler para llamar la atención, al igual a las empresas que ellos contratan, desgraciadamente hay algunas personas que hacen caso pero otros no, también en el tiempo que estamos es mucho polvo. No sé si esto lo pasamos al señor Alcalde porque es algo urgente, está la escuela, el Ebais, la plaza, la Iglesia Católica, es importante retomar esto para ver como esa gente nos puede ayudar.

Presidente Municipal Karol Jiménez: por casualidad usted no tiene copia de esos documentos que ya se habían envido.

Sr. Cornelio Benavides: creo que si los tengo.

La señora Presidenta le sugiere a don Cornelio que busque las notas y las trae el lunes para tomar los acuerdos respectivos.

4- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: lo primero que voy a decir con respecto a la puerta de la entrada del salón de sesiones, si algún día viniera una persona con alguna discapacidad, ya sea en sillas de rueda o de algún otro tipo, lo que hay que hacer es que alguien amablemente le sostenga la puerta para que ingrese, es mejor eso que estar cerrando la puerta a cada momento. Lo segundo que voy a decir es que ayer fui al río de San Jerónimo y el acceso al río viniendo de la carretera Interamericana hacia la comunidad de San Jerónimo, pasando el puente a mano izquierda está bastante feo, ya casi viene la temporada alta del río de San Jerónimo por el tema de Semana Santa y sería bueno darle una revisada para ver si podemos mandar la niveladora si ya está funcionando o el back hoe para arreglar ese acceso. Otra cosa que me preocupó mucho, es que hoy venía caminando por el centro de Esparza y una tienda que queda por el Mercado que todo lo que venden cuesta mil colones, está con un parlante a todo volumen en la acera y la tienda de la par también, entonces tenemos que recordar lo que dice el artículo 50 de la Constitución Política del ambiente libre y equilibrado, también la contaminación sónica es contaminación valga la redundancia. No sé si existe la normativa en el cantón para regular todo este tipo de situaciones, yo comprendo que existe la normativa desde el punto de vista del Ministerio de Salud, pero nosotros como municipio también tenemos que velar por este tipo de situaciones. Entonces ya sea que se tome el acuerdo para decirle a don Gustavo o a don Roy Ferreto que por favor manden los muchachos a regular eso, sobre todo porque los parlantes están literalmente en la acera, aunado al volumen que estos parlantes tienen.

Presidente Karol Jiménez Barquero: desconozco si la administración tiene algún tipo de reglamento sobre regulación del sonido, me dicen que es el Ministerio de Salud, entonces sería trasladar la inquietud de don Joaquín al Ministerio de Salud. Podríamos tomar el acuerdo de consultarle al Ministerio de Salud cual es el debido proceso o la forma para controlar la música externa en los comercios del cantón.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: tenemos que tener en cuenta que el señor regidor está hablando de un mismo tema pero prácticamente son dos denuncias en una, una es sobre el ruido que evidentemente es competencia del Ministerio de Salud, la

municipalidad no tiene competencia en esa área, pero la otra sobre la obstaculización de aceras si es un tema municipal que la administración puede enviar a los inspectores para que no se obstaculicen las aceras ya que tienen que estar libres para el paso normal de las personas sin ningún tipo de obstrucción, la vía que se puede tomar es el traslado a la Administración para ver el tema de obstrucción y al Ministerio de Salud para que regule lo concerniente al sonido, la contaminación sónica que si es competencia de ellos.

Presidenta Municipal: eso como primer punto, el tema de San Jerónimo sería trasladarlo a la Administración para que ellos vean junto con el ingeniero si pueden arreglar un poco esa entrada y el tema de la puerta es una indicación de la CONAPDIS y es simplemente algo de cultura cuando abren una puerta la cierran.

SE ACUERDA:

- Trasladar la propuesta del regidor José Joaquín Mejías en cuanto a la contaminación sónica en el comercio del cantón de Esparza, al Ministerio de Salud, para la regulación del sonido según su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Trasladar la propuesta del regidor José Joaquín Mejías referente a la obstaculización de aceras, a la Administración para que realicen la inspección respectiva y se proceda según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Trasladar la propuesta del regidor José Joaquín Mejías referente a la calle de acceso hacia el río de San Jerónimo, a la Administración para que valore la posibilidad de repararla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Síndico suplente Christian Badilla: en el Alto de los Barrantes hay un árbol muy grande de Jinocuabe, que pasa la calle los de la Junta Vial saben porque fueron a verlo, los vecinos tienen temor porque pasan cables de electricidad y eso representa un peligro, entonces para ver que se puede hacer.

Presidenta Karol Jiménez: si ya Junta Vial lo tiene, entonces seria preguntarle a Junta Vial cual es la solución que tienen a corto plazo para el árbol de Jinocuabe que está en el Alto de Los Barrantes.

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Vial Cantonal informar cuál es la solución que tienen a corto plazo para el árbol de Jinocuabe que está en el Alto de Los Barrantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Síndica suplente Kathelyn Jara Jiménez: el viernes estuvimos reunidos el Concejo de Distrito y nos llegó una información, no es secreto para nadie que hubo un video que nos llegó a todos sobre una entrevista que le hicieron al señor Juan Ramón de INCOP, nos preocupa como síndicos representantes de Caldera estos comentarios de este señor tan negativos para el proyecto del puente dado que no solamente nos dejan muy mal parados a la Municipalidad y de igual manera a la asociación, todo lo que el señor dice no es cierto. Me gustaría saber que importancia le va a dar a este asunto la administración, porque hay comentarios, como hay buenos comentarios hay otros no tan buenos, honestamente a nosotros si nos preocupa y que va a pasar, si le vamos a dar importancia o vamos a esperar, porque al menos nosotros pensábamos solicitar una audiencia con este señor. Por otro lado, una noticia no tan agradable porque hubo otro ahogado en Caldera, eso es lamentable, realmente desconozco si ya colocaron rotulación en playa Caldera, sobre todo en ese sector, pregunto por si alguno sabe.

Presidenta Karol Jiménez: con el primer punto nosotros antes de comenzar la sesión entre varios que estábamos aquí estuvimos tocando el tema y lo conversamos de que íbamos a solicitar una reunión con ese señor del INCOP, con los diputados de la provincia y este Concejo, no es un secreto y yo lo he dicho abiertamente que el señor se mofa del tema del puente de Mata Limón que creo que también es una falta de respeto porque el hecho que él quiera hacer cosas pequeñas no quiere decir que

nosotros tengamos que pensar en pequeñito, nosotros creemos y este Concejo siempre lo hemos hablado desde que entramos hace ya varios años de que estamos esperamos poder descongelar el área de Caldera, hemos hablado de que sabemos que Caldera tenemos que explotarlo y no podemos pensar en que vamos a explotar el distro Sexto con un puente Bailey como se pretende por parte de este señor. Cuando se piensa en grande es porque se cree y se quiere en grande porque nosotros no somos mentes pequeñas, ni le estamos mendingando tampoco a él, es algo que por ley nos corresponde y que tenemos todo el derecho de exigirlo y pedirlo, si a él no le agrada las personas que administran este momento la municipalidad y las personas que estamos en este momento en el Concejo, pues que pena por él, pero eso no tiene porqué interferir en el desarrollo del cantón, en el dinero que le corresponde por ley a este cantón y creo que al señor hay que recordarle donde está ubicado INCOP porque parece que se desubica un poco geográficamente, nosotros no estamos pidiendo limosnas empezando por ahí, estamos pidiendo lo que por ley nos corresponde y lo que por derecho tienen las personas de Caldera y Mata Limón, ese es mi criterio, me molesta bastante igual a Kathelyn por lo que él dice del puente que esa gente quiere un mini Golden Gate en Mata Limón, para qué lo quieren, bueno para que quiere él un puesto de la presidente del INCOP también, así de sencillo. Creo que debemos tomar el acuerdo de solicitar una audiencia con el señor, la Administración, el Concejo, los señores diputados de la provincia, porque esto es demasiado importante para nosotros, no sé si esperamos a señor Alcalde para que nos dé una guía de a quien hay que invitar y como hay que hacer la solicitud porque es un tema urgente para nosotros y que no podemos permitir que sigan diciendo que no merecemos el puente que el distrito se merece.

Sra. Kathelyn Jara: también es importante que se tome en cuenta a la señora María Ramírez, porque algo que hay que dejarle muy claro a este señor es que no solamente es un capricho como él dice de nosotros y de la población, es una recomendación de un profesional del porqué se necesita un puente de 4 metros y de esa índole, no es solo capricho como él dice, hay un fundamento que está basado en recomendaciones técnicas y porqué, que se invite a esta señora y otros encargados del MOPT que también es parte.

Regidora Ana Virginia Sandoval: es lamentable que el señor del INCOP se atreva a hablar así y que nos vea la cara, para nadie es un secreto que desde la administración pasada, desde que INCOP está en otras manos a Esparza no se le favorece con nada y el hecho de que el señor diga que el puente no va, es porque él quiere darnos un proyecto pequeño, ya el proyecto del puente estaba hace tiempo aprobado, queremos una cosa bonita porque creemos que Puntarenas se lo merece y si queremos reactivar el turismo en Caldera necesitamos poner cosas atractivas, necesitamos atraer a la gente, Esparza merece ese obra y como decía la señora presidenta al señor se le olvida donde está ubicado el INCOP, que Caldera es de Esparza y que este proyecto ya estaba, que él lo quiera obviar es otra cosa, pero creo que el pueblo de Esparza debería hablarle más durito a este señor y decirle que nosotros queremos el proyecto tal y como estaba al inicio y que es mentira lo que dijo, porque no es que sea la culpa de la Municipalidad, del Concejo, es que él no quiere hacer el proyecto que es realmente, él quiere darnos cualquier cosa y esto no se vale, porque hace tiempo estamos luchando con ese proyecto y que ahora nos vengan a decir que lo que va es un puente bailey no lo podemos permitir. Es conveniente hacer una reunión con todos los actores, con todos los que han tenido que ver con este gran proyecto que nosotros esperamos que no sea obviado y que este señor no se salga con la de él haciendo lo que le da la gana.

Regidor Elián Portuguez: creo que el pretender que aquí vuelvan a venir diputados y toda esa cosa, ya sabemos que a los diputados es imposible reunirlos, lo que hacen es mandar a los asesores y no terminamos en nada, creo que en vista de las palabras de don Juan Ramón en donde dice claramente que el culpable es el Concejo más

bien seríamos nosotros los que deberíamos traerlo acá y que explique cuál es su verdadera situación, entonces que venga acá yo nos dé una explicación, eso es lo que deberíamos hacer cuanto antes y hablarle de frente.

Regidor José Joaquín Mejías: para seguir con la misma línea de la retórica de don Elián, falta a la verdad este señor cuando dice que este Concejo ha incumplido y que este Concejo no ha hecho lo propio, por qué falta a la verdad este señor que nunca le han dado una clase de dicción que debería llevarla porque en el presupuesto del año pasado se incluyó dinero para el puente, en este Concejo Municipal se declaró de interés cantonal la construcción de ese puente, aquí se iniciaron los trámites a nivel administrativo para que en el Registro Nacional se arreglara el problema que tenía este lote de ANDE que estaba mal inscrito, llegar y decir que nosotros teníamos la culpa de que se atrase una de dos o este señor no ha leído el convenio o simple y sencillamente para decirlo bonito es una falacia, porque él dice que es un problema de expropiación, con todo respecto cualquier persona que ostente un cargo público debería tener el mínimo conocimiento de la Ley General de la Administración Pública de como son los procesos y los procedimientos en este país y la ley de expropiaciones, entonces bueno eso es un elemento más, pero la matemática no falla, si ya el Concejo Municipal apartó el dinero, si el MOPT apartó el dinero, quien falta el INCOP.

Regidora suplente Lorena Araya: el segundo punto que toca la compañera Kathelyn sobre los rótulos en la playa, ella en la antepenúltima reunión que tuvimos en la comisión de Turismo nos manifestó que se le había informado que ya los rótulos estaban pegados en los lugares que el ICT había tomado a bien colocarlos, ahora la escucho que dice que parece que no, siento que es muy importante que los compañeros síndicos tengan una buena comunicación con nosotros para que nos estén informando, ya que la zona donde viven es la que ellos representan y nosotros podemos tomarlo en cuenta cuando se reúnen las comisiones, en el caso de la comisión de turismo, de hecho en la última reunión quisimos conocer los trabajos que estaba realizando la Cámara de Turismo y la Asociación, ellos no se apersonaron, de hecho ahora cuando se lea el informe le estamos solicitando que se aprueben algunos puntos importantes que nos van a servir para comentar más el plan que vamos a presentar al Concejo, pero es muy importante esa comunicación entre nosotros porque así podemos tomar decisiones y solicitudes pero los compañeros síndicos son los que conocen más la zona y sería importante ese tipo de buena relación.

Presidenta Karol Jiménez: para ir cerrando este punto de Kathelyn creo que sería bueno convocar a audiencia al señor Juan Ramón Rivera, Presidente del INCOP para el miércoles 06 de marzo de 2019, con el fin de tratar el tema del puente peatona de Mata de Limón y el otro acuerdo sería solicitarle a la Administración como va el tema de colocación de rótulos en playa Caldera.

SE ACUERDA:

- Convocar a audiencia al señor Juan Ramón Rivera, Presidente del INCOP para el miércoles 06 de marzo de 2019, a las 6:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de tratar el tema del puente peatona de Mata de Limón. Por lo que se realiza sesión extraordinaria ese día. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Solicitar a la Administración brindar información a este Cuerpo Colegiado referente al estado en que se encuentra el tema de colocación de rótulos en Playa Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Regidora Karol Jiménez Barquero: informa que le llegó una invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre un foro de prevención de ahogamientos en playas nacionales, yo invité a doña Kathelyn para que vaya conmigo porque para ella es muy importante y ella ha sido muy continua en el tema de los rótulos de prevención para la zona de Caldera, ahí les estaremos informando como nos fue.

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez - presidente, síndicas propietarias Erika García Porras y Cindy Arroyo Loría; que dice:

“INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día Miércoles 13 de Febrero 2019, al ser las diez horas y doce minutos**. Miembros Presentes:** Reg. Ana Sandoval Núñez-**Presidenta**, Sind. Prop. Ericka García Porras, Sind. Prop. Cindy Arroyo Loria. **Miembros Ausentes:** Reg. Ana Isabel Mora Ugalde-**Secretaria**, Reg. Supl. Gabriel Rojas-Secretario.

Agenda

Artículo I. Proceso de Becas 2019

Artículo I

Proceso de Becas 2019

Se presenta la Comisión de Becas para continuar con el estudio de las solicitudes de Becas presentadas en la Municipalidad de Esparza.

Después de ser analizado cada expediente la Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar las siguientes becas:

UNIVESITARIOS

- **4 Aprobados**
    1. Noilyn Madrigal Mendoza
    2. Tamara Vega Barrientos
    3. Alison Rodríguez Cascante
    4. Ana Quirós Arguedas

PARAUNIVERSITARIOS

- **2 Aprobados**
    1. Viviana Pérez Villalobos
    2. Allison Andrea Núñez Cambronero

COLEGIO

- **27 Aprobados**
    1. Jostin Mora Pérez
    2. Tamara Porras Araya
    3. Ashley Sibaja Córdoba
    4. Daniel Armando Guerrero López
    5. Alisson Gómez González
    6. Jean Carlos Rosales Medrano
    7. Wendy Juliana Calvo Sequeira
    8. Justin Arguedas Ledezma
    9. Miguel Ángel Chaves Rodríguez
    10. Brandy Moreno Sanarrucia
    11. Ahslyn Lara Mayorga
    12. Steven Rojas Gonzales
    13. Arianny González Madrigal
    14. Emily Sánchez Obando
    15. Hindira Hernández Ortega
    16. Meesllyn Mellado Carvajal
    17. Tatiana Monestel Malueño
    18. Fabián Murillo Arias
    19. Oscar Alberto Agüero Jiménez
    20. Nicole Natalia Vázquez Ortiz
    21. Jostin Eduardo Matamoros Soto
    22. Delany Arguedas Mora
    23. Yensi Tatiana Álvarez Romero

24. Nicole Andrea Varela Marchena
25. Kevin Álvarez Álvarez
26. Sergio Fabián Rojas Sánchez
27. Ivan Josué Vega Carranza

Al ser las quince horas con treinta minutos finaliza la Comisión Especial de Becas" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Virginia Sandoval: solicita que se agregue que se debe revisar si estas personas están al día con los impuestos municipales, en caso de no estar al día quedará pendiente el pago de la beca.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas, de la siguiente manera:

- Otorgar 4 becas universitarias, 2 parauniversitarias y 27 a secundaria, a los estudiantes indicados en este informe y se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Revisar que las personas estén al día con los impuestos municipales, quedará pendiente el pago de la beca si no se encuentra al día, esto de conformidad con el Reglamento de Becas Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Turismo, firmado por los regidores suplentes: Lorena Araya Quirós - presidente, Gabriel Rojas Arguedas y Roxana Madrigal Gorgona; que dice:

"INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día Lunes 11 de Febrero 2019, al ser las dieciséis horas con treinta minutos**. Miembros Presentes:** Reg. Supl. Elena Lorena Araya-Presidenta, Reg. Supl. Gabriel Rojas-Secretario, Reg. Supl. Roxana Madrigal, **Miembros Ausentes:** Reg. Supl. Ana Isabel Mora Ugalde, Reg. Supl. Candy Chavarría, **Invitado:** Sindico Propietario Cornelio Benavides, **Funcionarios Presente**: Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente Secretaria Municipal.

Agenda

Artículo I. Invitados

Artículo I
Invitados

Se presenta la Comisión Especial de Turismo para atender a los invitados que fueron convocados de la cual no se hicieron presentes, solamente hace presencia el Síndico Propietario Cornelio Benavides.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- Solicitar a la Asociación y a la Cámara de Turismo un informe de las labores realizadas durante los últimos dos años y los proyectos para el 2019, con el fin de analizar cada labor ejecutada y como comisión poder trabajar en equipo.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos finaliza la Comisión Especial de Turismo" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y recomendación de la Comisión Especial de Turismo de la siguiente manera:

- Solicitar a la Asociación y a la Cámara de Turismo un informe de las labores realizadas durante los últimos dos años y los proyectos para el 2019, con el fin de analizar cada labor ejecutada y como comisión poder trabajar en equipo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-30-2019 de fecha 12 de febrero de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DIURNOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **martes 12 de febrero de 2019**, en el Alcance N° **32** de la Gaceta Nº **30**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y para que se proceda conforme corresponde."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-31-2019 de fecha 12 de febrero de 2019; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del oficio de fecha 05 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Guisselle Hernández Aguilar, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Proyecto de Ley CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO,** ambos contentivos en el **Expediente 20.961.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

En Costa Rica el contrabando y la adulteración de bebidas alcohólicas va en aumento desmedido, esto es un problema no solo de salud pública sino también por la gran cantidad de ingresos tributarios que se dejan de percibir. Además, múltiples expertos han evidenciado la relación que existe entre el crimen organizado, la inseguridad ciudadana y el contrabando de licores, la frontera con Panamá se ha convertido en el punto clave para el ingreso de productos de contrabando, por lo que se vuelve necesario tomar medidas de atención integral.

Estudios realizados por Euromonitor International en el año 2015 calculan que por año ingresan al país más de 100.000 cajas de licor de contrabando con pérdidas estimadas en más de $40 millones anuales. La mayoría de quienes consumen estos productos ilegales desconocen que se trata de contrabando. Según cifras de algunos ministerios internacionales y el Ministerio de Hacienda, la evasión fiscal deja pérdidas diarias al país, de un 4,6% en total del producto interno bruto, lo que equivale a 3.990 millones de colones. Las pérdidas rondan, los 2 millones 770 mil colones el minuto, 166 millones de colones la hora, 3.990 millones de colones el día y 166 millones de colones la hora.

En nuestro país es en la Ley General de Policía, N.° 7410, la que establece la Policía de Control Fiscal, la cual tiene dentro de sus competencias la protección de los intereses tributarios del Estado y está encargada de la prevención e investigación de la posible comisión de los delitos aduaneros y tributarios, por otro lado, tenemos la Ley General de Aduanas, N.°7557, que dentro de sus fines tiene la represión de las conductas ilícitas que atenten contra la gestión y el control de carácter aduanero. Sin embargo, es en la Ley N.° 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, donde se prohíbe la adulteración de bebidas con contenido alcohólico.

Definitivamente, se requieren reformas legales y reglamentarias que le den a las municipalidades y al Estado las herramientas necesarias para combatir el contrabando de licores.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene dos artículos y un transitorio; el objetivo es el de crear herramientas para combatir el contrabando, la imitación y la adulteración de bebidas alcohólicas y con ello, disminuir las perdidas por evasión fiscal. Los principales cambios propuestos son:

- **Artículo 1, Se modifica el artículo 15 de la Ley N.º 9047.**
  Se pretende incorporar a la Policía Municipal y a los Inspectores Municipales como autoridades competentes para establecer la adulteración, imitación, fabricación clandestina y contrabando de licores. Mismos que estarán autorizados y obligados a decomisar dichos productos.
  El Ministerio de Salud y el IFAM deberán con los funcionarios y el equipo correspondiente para realizar pruebas de adulteración en los sitios que se intervengan. De igual forma las Municipalidades podrían investir a sus policías inspectores para que realizan dichas inspecciones, previa capacitación correspondiente y garantizando el debido proceso.
  El Estado por medio de Hacienda deberá establecer un registro de código de barras y de etiquetados de licor que facilite la identificación para los consumidores y las autoridades.
  La venta de bebidas de contrabando, imitación, adulteración o fabricación clandestina, será causal de cancelación de licencia para el expendido de bebidas alcohólicas, además del cierre inmediato del establecimiento por más de un año y las sanciones penales correspondientes.
- **Adición de un artículo 15 bis a la Ley N° 9047.**
  Se establece una coadyudancia entre las Municipalidades, el IFAM y la Policía de Control Fiscal para coordinar las capacitaciones necesarias para el realizar las funciones asignadas.
  El IFAM deberá proveer a las Municipalidades el equipo y las herramientas necesarias para cumplir con lo dispuesto en esta iniciativa.
- **Artículo Transitorio.**
  Se le concede un plazo máximo de 6 meses al Poder Ejecutivo para reglamentar esta Ley.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que el objetivo de la propuesta es bueno, sin embargo, el proyecto tiene algunos errores que deben ser corregidos como lo es el caso de que para poder determinar la adulteración o no de las bebidas alcohólicas, y darles a estas, un valor probatorio, es preciso contar con profesionales incorporados al Colegio Profesional de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines de Costa Rica según lo dispone la misma Ley. Por otra parte, en cuanto a la propuesta de sancionar con el cierre inmediato del establecimiento comercial, se podría estar incurriendo en una clara violación del principio constitucional del debido proceso y la garantía de defensa.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-32-2019 de fecha 14 de febrero de 2019; que dice:

“En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del oficio de fecha 11 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, de las Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE,** ambos contentivos en el **Expediente 20.985.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El cuidado y protección ambiental han evolucionado para convertirse en una política de conservación, cuidado y protección, tanto de los recursos naturales, como de gestión de aquellas actividades o procesos que pueden afectar al medio ambiente; y que obliga a la

sociedad civil, los Estados y al sector privado a adoptar medidas. Se hace necesario que el Estado como ente rector del acontecer nacional busque establecer la responsabilidad explícita de los sectores industriales y comerciales, y que logre crear una sinergia en relación con actores sociales y el sector público o privado. Para nuestro país es trascendental iniciar con políticas ambientalistas más operativas que descriptivas, que logren incrementar el desarrollo sostenible de nuestro país.

El ser humano es parte de la naturaleza y está llamado a vivir en armonía con su entorno natural. Por esta razón, la protección, recuperación, conservación y el aprovechamiento racional y sostenible del medio ambiente, constituyen una urgente exigencia de toda estrategia de desarrollo para las generaciones presentes y futuras. Teniendo en cuenta los nuevos retos de la competitividad empresarial, las empresas se esfuerzan por generar ventajas que las diferencien de otras, y en este caso, la gestión ambiental es uno de los valores de mayor importancia, especialmente en el mercado internacional, por lo que estas políticas buscan no solo una mayor efectividad en la lucha contra la contaminación que provoca el plástico en el medio ambiente, sino también mejorar la dinámica entre el sector público y el sector privado en pro del desarrollo sostenible.

La responsabilidad social empresarial supone la inclusión de temas éticos en la visión estratégica de una empresa, se trata entonces de una tendencia a nivel mundial que supone una mejor gestión del sector empresarial en temas relevantes a nivel social y ambiental. Los niveles de deterioro en que se encuentra el medio ambiente, obliga a que la relación industria, comunidad y ecosistemas, se fortalezca en estrategias sostenibles a fin de garantizar la conservación y recuperación del medio ambiente.

Año con año y desde 1972, en junio se celebra el Día Mundial del Ambiente, este año, el Día Mundial del Ambiente, está dedicado al tema "Sin Contaminación Por Plástico", propugnándose por un llamado a la población de todo el mundo en favor de un planeta sin contaminación por este tipo de residuo. Según datos de las Naciones Unidas, cada año se vierten en los océanos 8 millones de toneladas de plástico, lo que amenaza la vida marina y humana, y destruye los ecosistemas naturales. La Fundación Marviva ha dicho que para el 2050 habrá más plástico que peces en los océanos; teniendo que el 90% de esa contaminación proviene de las ciudades. En los últimos años se ha generado una importante cantidad de estudios y declaraciones sobre los impactos negativos del plástico en los ecosistemas marinos, los cuales llaman a la adopción de diversas medidas para mejorar la gestión integral del citado residuo y minimizar sus consecuencias.

Costa Rica carece de una ley integral que obligue a la industria y a los consumidores a dejar de asfixiar el planeta con este material, cuya degradación en el ambiente tarda cientos de años, y hasta miles, dependiendo del tipo de plástico. Según datos del Ministerio de Salud de 2017, se desechan 564 toneladas de plástico al día, además cada año importamos 400 mil toneladas métricas de resinas para hacer plásticos y producimos al menos 600 millones de botellas; y 120 toneladas métricas de plástico terminan en el ambiente, contaminando calles, aceras, ríos, costas y mares, lo equivalente a 5000 camiones de basura todos los años. Definitivamente el país necesita ampliar el marco regulatorio vigente y emprender una serie de reformas legales para empezar a combatir la contaminación por plástico.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene seis artículos y dos transitorios; el objetivo es el de establecer acciones que mejoren el desempeño ambiental de nuestro país y combatir la reducción y eliminación de los 8 millones de toneladas de plástico que cada año se vierten en los océanos, lo que amenaza definitivamente, la vida marina y humana, y destruye los ecosistemas naturales. Los principales artículos propuestos son:

- **Artículo 1, Interés Público.**
  Se pretende declarar de interés público los proyectos y emprendimientos públicos o privados de reducción y prevención de la contaminación por plástico. También se autoriza al Sistema de Banca para el Desarrollo y a las entidades del Sistema Financiero Nacional a generar programas especiales de financiamiento y acompañamiento a micro y pequeñas empresas que desarrollen proyectos de reducción y prevención de la contaminación por

plástico y residuos sólidos, conservación, uso sostenible e investigación para beneficio de la población y la protección ambiental.

- **Artículo 2, Bolsas y pajillas plásticas.**
  Se establece la prohibición de comercialización de bolsas y pajillas de plástico en todo el territorio nacional, y que sea el Ministerio de Salud el que certifique los productos y defina vía reglamento, los casos que serían exceptuados.
- **Artículo 3, Adquisiciones y compras del Estado.**
  Se prohíben nuevas adquisiciones o compras de artículos plásticos de un solo uso, desechables, a todas las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades.
- **Artículo 4, Botellas plásticas.**
  Los comercializadores y distribuidores de estas botellas, tendrán la obligación de recolectar al menos el 50% de las botellas que comercialicen y distribuyan, las botellas deberán estar fabricadas como mínimo con un 50% de plástico reciclado.
- **Artículo 5, Educación para la gestión.**
  El MEP, CONARE, MS y MINAE serán los responsables de elaborar el programa.
- **Artículo 6, Régimen Sancionatorio.**
  El incumplimiento de esta ley se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, del título IV de la Ley 8839.
- **Artículos Transitorios.**
  Le conceden un plazo de 6 meses al Poder Ejecutivo para reglamentar y doce meses para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que, si bien es cierto, el objetivo de la propuesta es bueno y acorde con las políticas en defensa del medio ambiente que ha venido impulsando nuestro país desde hace varios años, el proyecto tiene algunos errores que deben ser corregidos sobre todo en la redacción que en algunas partes es poco clara y se presta para confusiones. Por otra parte, en cuanto a la propuesta de los transitorios, no solamente se debería incluir lo dispuesto en el artículo 4, sino lo contenido en todos los artículos, en virtud de que las aplicaciones de las demás disposiciones también requieren de algún lapso de tiempo transitorio que permita su efectiva y correcta aplicación.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-33-2019 de fecha 18 de febrero de 2019; que dice:

“Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 41564-MIDEPLAN-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y LA MINISTRA DE HACIENDA, sobre **EL REGLAMENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A EMPLEO PÚBLICO.**

En virtud de lo anterior, y siendo que a las municipalidades se les incluye en la parte del ámbito de aplicación de esta normativa, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **34**, del día lunes 18 de febrero de 2019, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., da a conocer oficio AME-182-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Gestor de Recursos Humanos con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Solicito respetuosamente el día lunes 18 de febrero de 2019 a partir de las 2:00 p.m. que será rebajado de mi periodo de vacaciones 2017-2018, quedando a mi favor 1 día de dicho periodo, esto con el fin de atender asuntos personales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el oficio AME-182-2019 de la Alcaldía.

2- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., da a conocer oficio JVC-009-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Junta Vial Cantonal; que dice:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria Nº 001-2019, según, articulo **uno** inciso **uno** celebrada el, viernes 15 de febrero de 2019, en el cual se acordó lo siguiente; texto que se transcribe a continuación:

1- Monto a presupuestar: ¢ 77.491.271,74, se propone distribuirlos de la siguiente manera:

1- **Para reforzar el proyecto 1, Durante al año 2019 se le asignará recursos a la UTGV para gastos administrativos y operativos para un eficiente y eficaz gestión en el mantenimiento de la red vial cantonal del Cantón de Esparza.**

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA….. ¢ 25.000.000,00

(veinte cinco millones de colones con cero céntimos).

Recursos que serán usados para desarrollar en conjunto con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales(LANAMME) el plan quinquenal de Gestión Vial.

2- Para reforzar el proyecto 4, MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos….. ¢ 52.491.271,74----------

(cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos setenta y un colones con setenta y cuatro céntimos)

Se requiere reforzar este rubro para la compra de subbase y base necesarios para hacer frente a compromisos provenientes de dos proyectos de aporte compartido, los cuales son CONVENIO PROYECTO INDER PARA EL ASFALTADO DE LOS CAMINOS DE VILLA NUEVA Y CAMBALACACHE, y PROYECTO BID PARA SEGUNDO DESEMBOLSO MEJORAS DE LOS CAMINOS 6-02-07- Y 6-02-09, Juanilama – Humo Mojón – Humo.

Si bien para el presente año se incluyó un monto por 45 millones de colones para este ítem, el mismo sera usado en el mantenimiento Ordinario de caminos al existir ambos proyectos y con la finalidad de cumplir con los compromisos que se adquieren se deben reforzar dicha partida. Para el caso de Villa Nueva Cambalache son 3550 m3 de material a comprar y en el caso de los proyectos MOPT-BID son 2500 m3 de material. Para un rotal de 6000 m3 de agregados a comprar.

Para un total de……...¢77.491.271,74,

(Setenta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil colones doscientos setenta y uno con de colones con setenta y cuatro céntimos)

Para aumentar al proyecto 1 (Administración y coordinación de la Unidad Técnica de Gestión Vial) en la partida de sueldos para cargos fijos. "**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** ----------

SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de asignación de los recursos de la ley 8114 saldos de Liquidación Presupuesto año 2018. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio JVC-009-2019 de la Junta Vial Cantonal a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., da a conocer oficio JVC-010-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria Nº 001-2019, según, articulo **dos** inciso **uno** celebrada, el viernes 15 de febrero de 2019, en el cual se acordó lo siguiente; texto que se transcribe a continuación:

1- <u>Propuesta de modificación 1, FEBRERO de 2019:</u>

Proyecto III-02-01: Durante al año 2019 se le asignará recursos a la UTGV para gastos administrativos y operativos para un eficiente y eficaz gestión en el mantenimiento de la red vial cantonal del Cantón de Esparza

<u>Disminuir:</u>

0.01.01 Sueldos Fijos……...……..…….**457.254.35**

Se disminuye el ítem de sueldos fijo, ya que durante el mes de enero y parte de febrero no se han contratado las plazas aprobadas (peones) para la Unidad Técnica de gestión Vial, con lo cual esos recursos no se han ejecutado y pueden ser modificados sin que afecten en desarrollo de la Gestión.

<u>Aumentar:</u>

0.03.04 SALARIO ESCOLAR…… **¢457.24.35.**

Se requiere reforzar la partida ya que al momento de realizar la estimación de este ítem se subestimo la misma, ya que el tiempo extraordinario cancelado durante el 2018 hizo que sufriera esta variación.

Para un total de……. ¢ 457.254.35. (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con 35/100).

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de modificación 1º de Febrero de 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio JVC-010-2019 de la Junta Vial Cantonal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., da a conocer oficio AME-179-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio GOT-EC-025-2019, suscrito por el Top. Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro, realizando el traslado de planos para visar frente a servidumbre de paso, con minuta de rechazo 2017-59122-C, 2017-59123-C, 2017-59124-C, 2017-59127-C, 2017-59128-C, 2017-59129-C, 2017-59131-C a nombre de Professionals Representations of Products and Services for Companies S.A., para su análisis y posterior aprobación o negación por parte del Concejo Municipal.

Al respecto, el Encargado de Catastro de la Municipalidad de Esparza, recomienda aprobar los visados para éste fraccionamiento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GOT-EC-025-2019 del Encargado de Catastro a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Indica el regidor José Joaquín que en la comisión de obras tenemos varios asuntos pendientes, hace como 15 o 22 días nos había llegado un documento que no le hemos dado respuesta a la administrada.

5- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., da a conocer oficio AME-184-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio GA-PM-018-2019, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el cartel Nº 20190200962, de la Licitación Abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de entrega de insumos de alimentación para eventos y actividades a realizarse por la Municipalidad con motivo de atención de reuniones, capacitaciones, actividades protocolarias y cívicas, así como los eventos del Festival de las Artes y del Mes de la Esparzaneidad, bajo la modalidad de entrega según demanda.

La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar el servicio de entrega de insumos de alimentación para eventos y actividades a realizarse por la Municipalidad con motivo de la atención de reuniones, capacitaciones, actividades protocolarias y cívicas, así como los eventos del Festival de las Artes y del Mes de la Esparzaneidad, bajo la modalidad de entrega según demanda.

I. Aprobar el cartel Nº 20190200962 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "COMPRA DE ALIMENTACIÓN".

II. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez: hacer la consulta a la Administración porque habíamos quedado con Esmeralda en una reunión que vinieron a enseñarnos sobre el tema de SICOP que nos iban a crear un acceso para nosotros revisar los pliegos de condiciones vía internet y agilizar los procesos porque aquí no podemos aprobar algo que no sabemos cual es el pliego de condiciones, Entonces sería trasladarlo a la Comisión de Hacienda que mañana se reúne.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-184-2019 de la Alcaldía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidor Hugo Ugalde: aprovechar para convocar a las comisiones, mañana tenemos Junta Vial a las 7 de la mañana, entonces a las 8:30 arrancar con la comisión de Hacienda y Presupuesto, después seguir con la comisión de Gobierno y Administración y si tienen oportunidad también continuar con la comisión de Asuntos Ambientales. Pedirles por favor que para el próximo viernes convocar nuevamente a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, es la quinta vez que se convoca a esta comisión y no ha habido forma que se reúna.

Indica la señora presidenta del Concejo que le problema de esa comisión es que no es solamente el que puedan los regidores, sino que también tenemos que ver cuando tiene tiempo el representante de la municipalidad y cuesta mucho la verdad.

Informa el regidor José Joaquín Mejías que el señor Esteban está toda esta semana en un curso.

Indica el regidor Hugo Ugalde que le preocupa que lo del presupuesto que mandó la Junta Vial se pasó a la comisión de Obras.

6- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., les recuerda a las compañeras que pertenecen a la RECOMM que el jueves 21 de febrero es el taller en Coopesparta de 8 de la mañana a 4 de la tarde y las que confirmaron deben indicar si siempre van a participar del taller porque solo quedan dos espacios, y las que no han confirmado todavía que confirmen lo más pronto.

Sobre la visita a China el señor de la Asociación China me pidió que por favor le confirmara la lista de las personas que van a asistir porque tiene que enviarla. Habíamos quedado que el 14 de febrero era el último día para que confirmaran quienes iban asistir y necesito que a más tardar hoy o mañana temprano me indiquen porque el señor debe hacer las respectivas reservaciones, la fecha sería saliendo el 9 de abril y regresando el 16 de abril.

7- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., le solicita al honorable Concejo Municipal de Esparza que se redireccione el documento de la Junta Vial mediante oficio para que sea visto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Redireccionar el oficio JVC-009-2019 de la Junta Vial Cantonal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa a.i., si las cosas no cambian el viernes 22 de febrero sería el lanzamiento oficial del Festival Nacional de las Artes, la señora Ministra ha convocado al señor Alcalde a las **11 a.m.** en el **Teatro 1887**, instalaciones del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y entiendo que les giraron invitación a los regidores propietarios.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

Regidor Elián Portuguez Carmona: no me quedó claro la petición que hace la comisión de Turismo a la Asociación de Desarrollo y a la Cámara de Turismo de Mata de Limón, es que están pidiendo un informe por los dos últimos años pero no sé si es un informe económico o es solo para el tema de los rótulos.

Le aclaran a don Elián que es todo.

Síndica Kathelyn Jara: la Niña Lorena indicó que yo había dicho algo en comisión, yo le pregunté al encargado de playa que si habían colocado rótulos y él me dijo que le pareció haber visto unos, honestamente yo no los he visto, el interés del Concejo de Distrito es trabajar con la comisión de Turismo y con el encargado de ZMT, siempre pregunto porque muchas veces no nos damos cuenta de lo que se lleva para allá o los proyectos que hacen allá o que la administración o algún funcionario hace por allá, si no es por las redes sociales o por otra persona, pero nunca específicamente a nosotros como síndicos, más bien les dejo la tarea que si ustedes saben nos puedan informar a nosotros o que se lo hagan llegar al Encargado de ZMT que tiene el enlace con el ICT y como corresponde, incluso se dejó bien claro en una de las comisiones.

Al ser las veintiún horas dieciséis minutos del lunes dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**